



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TIABAYA
Ca.Pardo Nro 301 - Tiabaya

00003032

INFORME N° 00546-2024-SGL-GAF-MDT

De : ZUÑIGA ARIAS FRANK DIEGO
SUBGERENTE DE LOGISTICA

Para : VERA ESPINOZA YULISSA BEATRIZ
GERENTE MUNICIPAL

Asunto : CONOCIMIENTO DE PERDIDA DE BUENA PRO SIE-10-2023-OEC/MDT-1

Fecha : TIABAYA, 10 de Abril del 2024



Por el medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a su vez informarle:

El presente procedimiento de selección fue adjudicado el 05 de marzo del 2024 a favor de la empresa **M&E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.** postor que quedo en segundo lugar conforme la puja del presente procedimiento de selección.

Que el presente procedimiento de selección fue consentido el 13 de marzo del 2024, el mismo que ha sido publicado en la plataforma del SEACE.

Conforme a lo establecido en el Art 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones en los "Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato indica: a) *Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato.*

Que se evidencia el postor adjudicado **M&E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S** tenía como fecha límite según los plazos establecidos en la ley de contrataciones del estado el 25 de marzo del 2024 sin embargo no presento por lo que corresponde el apercibimiento de la pérdida automática del otorgamiento de buena pro

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 141 del RLC corresponde notificar al adjudicatario **M&E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S, la pérdida automática de la buena pro** y de esa forma proseguir con los trámites, por lo que se cumpla con derivar e informar a la Gerencia Municipal asimismo se derive al Organismo de Contrataciones con el Estado -OSCE para las sanciones correspondientes por incumplimiento del contratista.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Lic. Frank Diego Zuñiga Arias
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA